

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG 1031 DE 2024

(21 JUN 2024)

"Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo 002 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2024"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2342 de 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto N°0312 del 06 de marzo de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos; y asignó a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

Que de conformidad con los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante artículos 7 y 19 respectivamente y, en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias

RESOLUCIÓN DGRG **1031** DE **2024**

Página 2 de 3 Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo 002 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2024 "

Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto asignado de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2024.

Que el Director de la Unidad Nacional de Protección expidió la Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2024, que desagrega el anexo del Decreto de Liquidación a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

Que mediante Resolución No. 0012 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección – UNP establecida en la Resolución #0001 del 02 de enero del 2024, se le dio alcance a la desagregación inicial por errores de transcripción y/o aritméticos, en algunos rubros.

Que mediante Resolución No. 0196 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024", se le dio alcance a la desagregación inicial ya que "analizando las prioridades de la entidad y verificando el presupuesto asignado, encontramos déficit" en algunos rubros.

Que la Entidad, proyectó y gestionó el Acuerdo N. 002 de fecha 16 de mayo de 2024 " Por medio del cual se incorporan unos recursos en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2024", por valor de CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$40.996.515.378).

Que mediante Oficio Radicado 2-2024-031934 del 11 de junio de 2024 el Director General de Presupuesto Público Nacional, informo la aprobación del Acuerdo 002 del 16 de mayo de 2024.

Los recursos incorporados producto de la suscripción de convenios deben ser utilizados para la misionalidad de la entidad.

Que el presupuesto vigente de la UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, incluidas las Adiciones quedo en la suma de DOS BILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.420.195.841.020).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Efectuar la Desagregación total del Acuerdo No. 002 de 2024, al detalle de las cuentas de Gastos de Comercialización y Producción por valor de CUARENTA MIL

1001